



**GOBIERNO  
FEDERAL**

*El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

## **INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES**

### **PROGRAMA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MUJERES EN AGUASCALIENTES**

#### **INFORME FINAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN ITINERANTE “TEPEZALÁ”**

## INFORMACIÓN DEL CAI

Datos generales del CAI:	
Folio del Proyecto:	INMUJERES/PFTPG/AGS/17/2012
Entidad:	AGUASCALIENTES
Nombre de la IMEF:	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Nombre del Proyecto:	Programa Integral para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Mujeres en Aguascalientes
Nombre de la Meta:	Fortalecer la capacidad operativa de los Centros de Atención Itinerante de los Municipios de Jesús María, Cosío y Tepezalá, con la adquisición de combustible y con la contratación de profesionistas para garantizar la atención especializada a mujeres en situación de violencia
Información del Área Responsable:	
Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta:	Anette Mejía Cerdio
Lugar de realización:	Tepezalá, Ags.
Período de elaboración del informe:	12 de junio al 30 de noviembre.
Tipo de atención que se proporciona:	Psicológica, Jurídica y de Trabajo social

## ANTECEDENTES

La violencia de género ha sido y problema que ha afectado a todos los núcleos poblacionales de nuestra país, no identificando clases sociales ni grupos étnicos injiriendo a todas por igual.

En lo particular el Estado de Aguascalientes, está conformado por once municipios de los cuales Tepezalá es uno de ellos, siendo de los más alejados de la capital y por ende de los mayormente marginados ya que las personas carecían de una ayuda profesional para poder erradicar dicha violencia.

Por lo anteriormente referido fue necesario la creación de un Centro de Atención Itinerante (CAI) en el citado Municipio por lo que en el periodo próximo anterior de servicio, tuvo una aceptación menor, considerando que la mayoría de las usuarias desconocían los apoyos ofrecidos, aún siendo mayormente peligroso porque consideraban que los diferentes tipos de violencia generados hacia ella era normal, por lo que este centro se enfocó en la desmitificación de esas ideas erróneas, realizando para tal fin diversos cursos y foros en los cuales se le refería de los servicios que este centro ofrecía para ellas. Es por esa difusión que las usuarias comenzaron a creer en Centro de Atención (CAI) y lo importante que ha sido para el cambio radical en sus vidas.

## INTRODUCCIÓN

El Municipio de Tepezalá se encuentra ubicado en el norte-oriental del Estado de Aguascalientes, cuenta con una extensión de 231.70 kilómetros cuadrados, contando con una población total de 19,998 habitantes, de los cuales 10,068 son mujeres y 9,600 son hombres el rango de edades de 15 a 29 años en mujeres es el 28% de la población, datos según el censo realizado por el INEGI de 2010

Considerando que el estado por conducto de sus autoridades, es el responsable de velar el respeto de los Derechos Humanos y siendo la violencia hacia las mujeres una grave violación a los mismos, de tal manera considerando que México a firmado diferentes Tratados Internacionales por mencionar algunos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, todos protectores de Derechos Humanos y aunado que con fundamento en el Artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º y 2º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículos 1º, 2º y 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículos 1º y 2º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, Artículos 3 y 5 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

para el Estado de Aguascalientes y Artículo 8 Fracción I del Código Municipal de Tepezalá, obliga a las autoridades Federales, Estatales y Municipales en sus ámbitos de competencia a la creación de medidas de atención, sanción prevención y erradicación, es por esa razón que se crea el Centro de Atención Itinerante (CAI) en el Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, atendiendo a los altos índices de violación a los derechos humanos de la Mujeres considerando que por la lejanía de este centro poblacional de cualquier centro de apoyo para erradicar la violencia aunado a los problemas económicos y de marginación que impide se puedan trasladar las usuarias.

Por lo anteriormente referido y preocupados porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de poder históricamente desigual entre mujeres y hombres y convencidos de que la eliminación de la violencia contra las mujeres es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida, este Centro de Atención Itinerante (CAI) se propone con visitas a comunidades alejadas el dar atención especializada de Psicología, Trabajo Social y Asesoría Jurídica con la finalidad de prevenir y en su momento erradicar toda violencia contra las mujeres con el propósito de garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su pleno desarrollo y bienestar.

## INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CAI

CAI Tepezalá lleva a cabo sus funciones en dos modalidades, la primera se compone de 3 días de atención fija, y la segunda de 2 días de atención móvil a la semana. Esto debido a que al evaluar el municipio se encontró que cuenta con acceso limitado de las comunidades a la cabecera municipal y a otras comunidades en general, pues los únicos medios de transporte son taxi y transporte colectivo en combi, que representan costos elevados para el promedio de entrada económica que se tiene semanalmente por familia: \$700. Además de que las actividades que en su mayoría realizan las mujeres de la comunidad se relacionan con labores domésticas y el cuidado de los hijos, por lo que generan una fuerte dependencia a estar cerca de su casa o las escuelas de sus hijos durante el día, lo que les complica el salir de sus comunidades en busca de apoyo institucional. Es por esto que se implementa esta modalidad de atención, con el fin de acercar los servicios a las mujeres que lo necesiten.

La selección de las comunidades a atender se llevó a cabo después de un análisis de ellas, se pidió referencias de la población a personal de otras dependencias, se realizaron visitas y se evaluó las facilidades de acceso a la cabecera; lo que arrojó dos de las comunidades con mayor necesidad de llevar el CAI hasta ellas. La primera Puerto de la Concepción, que representa una comunidad con dificultades de transportación y económicas, pues si bien se encuentra cerca de la cabecera municipal, no cuenta con carreteras, sino solo con caminos de terracería que obstaculizan su acceso, por tal motivo se dificulta la actividad laboral y comercial, lo cual genera problemas económicos en la población, es por esto que fue elegido como una de las comunidades de

atención. La segunda Alamos, que tuvo referencias importantes en cuanto a incidentes de violencia a niñas y mujeres, además de que es un punto estratégico de acceso de las comunidades del otro extremo del municipio.

Otro aspecto que se evaluó, fue el punto de ubicación de la unidad itinerante dentro de las comunidades, pues requiere un punto estratégico de identificación. Se determinaron que los puntos más concurridos dentro de las comunidades son las escuelas, pues las mujeres se encargan de llevarles alimentos a las y los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. Por tal motivo se definió establecerse a un costado de las escuelas primarias como punto de atención, pues además representa un lugar seguro, ya que se cuenta con el personal de las escuelas como aliados en las situaciones que se presentan. De esta forma se visitan las comunidades mencionadas una vez por semana dando seguimiento a los casos que se presenten.

Cabe señalar que dentro de la modalidad de atención fija, se recibe a la población de la cabecera municipal y de otras comunidades que no se visitan. Cuando acuden mujeres que no viven en la cabecera municipal (sede del CAI) a solicitar atención y que no tienen recursos para dar seguimiento a su necesidad ya sea para iniciar un proceso psicológico o jurídico, se brinda la opción de ir hasta sus comunidades y brindarles el transporte hasta el centro fijo para que puedan dar seguimiento al proceso que requieran iniciar, lo cual rompe una barrera que limita a las mujeres del Municipio para salir de una situación o relación de violencia hacia ellas.

Dentro del CAI se ofrece atención multidisciplinaria de un o una profesionista en el área de Psicología, Jurídico y Trabajo Social, quienes en trabajo conjunto analizan la situación de cada caso para ofrecer opciones y soluciones reales a la problemática presentada. El esquema de trabajo inicia en el área de Trabajo Social, quien tiene la labor de detectar las necesidades y condiciones de la usuaria y canalizarla ya sea de forma interna o externa para su atención en el área que requiera.

Al recibir a una usuaria y detectar sus necesidades y recursos, se da seguimiento a su caso hasta ver solucionadas sus necesidades de atención, lo cual puede implicar procesos prolongados tanto en psicología como en jurídico, dependiendo de la problemática y las secuelas que la violencia ejercida hacia ellas haya causado. En el área de psicología puede implicar trastornos y patrones arraigados a causa de largos periodos de sometimiento y maltrato, por lo que el tratamiento implicará de mayor tiempo y esfuerzo por parte de la usuaria y el o la profesionista. En el área jurídica implica largos periodos en procesos como divorcios y pensiones alimenticias.

Debido a que la labor del CAI requiere del trabajo en conjunto con otras instituciones, centros y dependencias, se han creado redes de trabajo con las instituciones que se cuentan a nivel municipal y estatal con el fin de facilitar las acciones que se requieran realizar para la atención de los casos. En primer lugar, aquellas que tengan relación directa con la labor del CAI como Dirección de Seguridad Pública, Instancia Municipal de la Mujer, Centros de Salud, y DIF

Municipal, las cuales forman parte fundamental para el logro de los objetivos del centro en acciones concretas como solicitar apoyo policiaco, ejecución de órdenes de protección, valoraciones médicas, canalizaciones, seguimiento de casos, etc. Y por otro lado, aquellas con quienes se puede trabajar de manera indirecta como el Instituto de Educación con fines de referencia de casos, capacitaciones y promoción de los servicios del centro.

Esta vinculación se ha hecho a partir de diversas reuniones en las cuales se revisan los protocolos y recursos con que cuenta cada dependencia para realizar planes de acción y acuerdos, con el fin de trabajar en conjunto uniendo recursos y esfuerzos de cada centro para dar atención y solución a las mujeres que se presentan con necesidades específicas en cualquiera de las instituciones. Son estas quienes refieren los casos al CAI para su atención especializada, dando seguimiento en sus respectivas áreas y apoyando en lo que se necesite.

A partir de esta forma de trabajo, se han obtenido buenos resultados, pues la colaboración de otras instituciones permite conjuntar acciones y tener mejores alcances con menores costos y tiempo. Sin embargo, es evidente la necesidad de sensibilizar y educar en Perspectiva de Equidad de Género a las y los funcionarios públicos con el fin de generar mejores compromisos y por lo tanto mejores resultados, pues la presencia de estereotipos de género y creencias patriarcales han sido una limitación que se ha presentado, lo cual impide el cumplimiento de sus responsabilidades de manera adecuada.

Durante el desarrollo de las operaciones del Centro, se han evidenciado algunas dificultades que limitan las labores, es importante mencionar las siguientes:

- No contar con una unidad móvil únicamente para el uso de este municipio. Genera dificultades de transporte, reducción de tiempo de atención e impide el accionar inmediato en situaciones de alto riesgo.
- No contar con el área de ludoteca, pues limita la atención a hijas e hijos de mujeres violentadas.
- Presencia de servidores públicos sin preparación en perspectiva de género.
- Limitaciones en el equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.

Esta forma de trabajo ha permitido ofrecer atención especializada y la obtención de más y mejores resultados, como los siguientes:

- Contribuir a garantizar el reconocimiento y acceso a los derechos humanos y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Brindar opciones de cambio y estrategias para romper los ciclos de violencia.
- Generar redes institucionales que fomenten la atención integral a las mujeres y su familia.

- Capacitación a servidores(as) públicos y docentes sobre la violencia de género.

### Información cuantitativa

Se han proporcionado 754 atenciones dentro del centro de atención Itinerante (CAI) donde incluyen, atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, de las cuales se detectó que los tipos de violencia que mayoritariamente fue detectado fue la psicología toda vez que en este caso se encontraron 75 mujeres, siguiéndole la violencia física, que se presentó en 29 casos; muy cercana a ella se encontró la violencia económica detectada en 27 mujeres, le siguió la violencia sexual con 9 casos y la patrimonial experimentada por 7 usuarias. Es preciso aclarar que esta cuantificación solo se refiere a número de mujeres atendidas por primera vez al igual que se hace respecto del ámbito que se detalla en el párrafo siguiente.

El ámbito de violencia que con más frecuencia se detecto fue el familiar, pues 77 mujeres es situación de violencia la vivían al interior de este núcleo, siguiéndole con apenas 2 casos la modalidad de violencia comunitaria, y con solo 1 usuaria detectada en el ámbito laboral.

Por otro lado y como consecuencia de lo anterior fue el área psicológica la que brindó la mayor cantidad de servicios (tanto en primera vez como en subsecuencia) habiendo otorgado 451 atenciones en el lapso de tiempo comprendido de mayo a noviembre del año 2012, le siguió el área de trabajo social, quienes brindaron 200 atenciones y por último el área jurídica quien brindo 103. Por lo que la atención brindada el CAI es de gran ayuda hacia las mujeres receptoras de violencia ya que estas son monitoreadas constantemente dependiendo de sus necesidades y problemáticas.

### Información cualitativa

Dentro del análisis que se debe explicar de una manera cualitativa, de cómo funciona el CAI (Centro de Atención Itinerante), debemos mencionar que dentro de este existen 3 áreas las cuales están al servicio de las usuarias, se brindan servicios referentes a las áreas de: Trabajo Social, Asesoría Psicológica y Asesoría Legal. Estas tres áreas son básicas para tratar una problemática tan compleja, ya que para obtener una solución real es necesario abordarla de manera multidisciplinaria. Debido a que las modalidades y tipos de violencia que se vive en esta comunidad tienen que ver mucho con introyectos familiares y culturales, a continuación se abordará de forma específica en las causas de tales situaciones.

Existe una fuerte influencia de la comunidad, para que la violencia persista en Tepezalá, debido a la formación que hay generación tras generación se repiten los mismos patrones de conducta, los cuales se sostienen de ideas y hechos violentos que regularmente son de tipo psicológico, físico, económico; y en menor incidencia se presenta la violencia sexual y patrimonial. La modalidad que predomina ampliamente es la familiar, siendo el violentador más común la pareja de la usuaria, ya sea concubino o cónyuge. Un ejemplo claro de cómo estos usos y costumbres afectan la dinámica social en todos aspectos tiene que ver con el hecho de que es normal que las adolescentes "se vayan con el novio" que es la frase que utilizan para decir que la adolescente o en algunos casos infante sostuvo relaciones sexuales con su novio, este hecho es visto como normal la dinámica es la siguiente, los adolescentes llegan al acuerdo de fugarse por una noche para culminar el acto, y después de realizarlo la fémina no regresa a su casa, la "tradicción" marca que automáticamente ya es propiedad del chico, como son adolescentes, no cuentan con trabajo o salario fijo, por lo tanto viven en la casa del joven, lo cual obviamente trae como consecuencias roses en la cotidianidad. Una variable de estas situaciones es que si la chica no se siente cómoda por alguna situación, y se llega a quejar, literalmente se dice: " Te voy a regresar", esta terminología tiene todo el tenor de violencia psicológica ya que se le está tratando como un objeto, que si no encaja en el contexto "se regresa", si a esto le aumentamos los embarazos prematuros y la falta de recursos. Esto crea un ambiente hostil y por ende violento.

Trabajando en equipo con las instituciones antes mencionadas se a creado una estrategia, con la cual abordamos los casos que llegan, o los que son canalizados. Parte de la estrategia que se realizan, se lleva a cabo dando capacitaciones a los maestros y a los servidores públicos tratando el tema de violencia de género y bullying de esta manera se publicita el centro, especificando de que manera en que se trabaja, para así se den cuenta de que pueden canalizar los casos que tengan identificados, esto hace más fácil el trabajo en equipo con otras instituciones, de esta manera se lleva a cabo la canalización de casos de institución a institución, y se refuerzan las redes de apoyo creadas desde el comienzo del proyecto.

### Obstáculos, Logros y Resultados:

Uno de los obstáculos más comunes tiene que ver con el hecho de que no es suficiente una sola unidad itinerante, para las comunidades que hay que visitar, ya que se descuida la oficina dejándola sola, para ir a atender comunidades, lo que más afecta es que solo dos comunidades se pueden abordar completamente debido a la demanda del servicio, dejando así muchas otras sin atender.

Otro punto que en ocasiones ha dificultado el trabajo, es el equipo de cómputo con el que contamos ya que su procesador es extremadamente lento y esto a entorpecidos trámites que tenemos que llevar acabo de manera rápida.



Sería de mucha ayuda que el proyecto tuviera todo el año consistencia y que no se dejara de brindar el servicio, ya que esto crea un sentimiento de desánimo y desesperanza entre las usuarias, esto debido a que el recurso tarda mucho en llegar y en ese tiempo los profesionistas no acuden a los CAI.

Logros y Resultados:

Los resultados han sido contundentes y muy claros, ya que el número de usuarias crece día a día, se ha logrado informar a toda la comunidad que tipos de violencia existen y cuáles son sus modalidades y esta información es básica ya que va acompañada de los servicios que podemos brindarle para ayudarlas a erradicar la violencia que viven.

## **ACTORES ESTRATÉGICOS EN LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Existe un directorio de redes creado de manera específica para el área geográfica del municipio de Tepezala; este identifica la vinculación con actores y actrices estratégicas que permiten un proceso de institucionalización de las actividades realizadas en la atención integral a las mujeres que viven situación de violencia.

En el caso concreto la Dirección de la Instancia Municipal de la mujer se ha convertido en una actriz fundamental en el trabajo de la CAI, pues las mujeres que se encuentran en situación de violencia en este Municipio se acerca ella a pedir ayuda, pues las redes comunitarias a su vez las acercan a ella. Al pertenecer al ámbito Municipal dicha funcionaria, es más fácil que quienes requieren ayuda sientan confianza en ella, y al estar suficientemente versada en la actuación que, de acuerdo al modelo y los protocolos de atención proporcionan los profesionistas que atienden la violencia si es necesario realiza una previa contención y luego canaliza.

Por lo que toca al resto de las dependencias particularmente Secretaría de Salud y Seguridad Pública realizan una función que es fundamental para la buena atención coordinada, pues la primera atiende a las mujeres que así lo requieran, certificando lesiones o golpes si es preciso y la segunda ejecuta órdenes de protección una vez que son otorgadas por los Síndicos Municipales o Ministerios Públicos.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se ha hecho una labor muy importante en la lucha del respeto a los derechos humanos de las mujeres en el Municipio de Tepezalá, Ags., sin embargo requiere de esfuerzos mayores pues en varias ocasiones fue limitado por la falta de materiales (papelería), instrumentos (vehículo itinerante, equipos de cómputo, copiadora, mobiliario) y servicios (ludoteca). Requiere sobre todo de ser un centro permanente y estable, pues los periodos de ausencia por la falta de recursos, implica dejar en pausa los procesos psicológicos y jurídicos

de las usuarias y sobre todo el goce de sus derechos y acceso a la justicia, lo cual es una violación a ellos mismos. Por esto se sugiere brindar los recursos necesarios para que la atención sea óptima.

Un punto importante a tocar es la necesidad de contar con profesionistas capacitados en el tema, por lo que se sugiere ofrecer mayores recursos para capacitación y actualización en las áreas necesarias con el fin de mejorar la calidad de atención hacia las usuarias.

Es necesario seguir teniendo un equipo multidisciplinario en la unidad, para así lograr cubrir las necesidades de las usuarias de una manera más global, así como también ampliar el personal de CAI con el fin de dar mayor cobertura sobre todo en las comunidades que no cuentan con este servicio, seguramente con esta medida y las redes de apoyo, el grado de violencia de cualquier tipo disminuiría considerablemente.

Una de las recomendaciones que se hacen para las posteriores implementaciones del CAI, tiene que ver con el hecho de que es conveniente dar seguimiento psicológico, legal y de trabajo social a todos casos, tomando como base los expedientes que va dejando el personal, como evidencia del trabajo hecho, logrando así una transversalidad en la información que se tiene en las instituciones en cuanto a la equidad de género.